

	ACUERDO MUNICIPAL 03 (2 0 MAY 2016)	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 DE diciembre 2008
		Página 1 de 1

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE ORGANICE, REORGANICE, DETERMINE, MODIFIQUE, SUSTITUYA Y REGLAMENTE TODO LO REFERENTE A LAS ZONAS, MONTO, HORARIO PARA LA APLICACIÓN DE LA TASA POR DERECHO DE PARQUEO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, de las conferidas por los Artículos, 24 y 313 de la Carta Política y la Ley 136 de 1994, la Ley 769 de 2002, la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal 022 de 2009 y las demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltase al Alcalde Municipal para que dentro de los seis (06) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo, organice, reorganice, determine, modifique, sustituya y reglamente todo lo referente a las zonas, monto, horario para la aplicación de la tasa por derecho de parqueo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

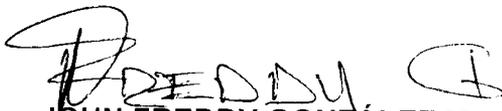
Dado en Sabaneta a los 18 días del mes de mayo de 2016, después de haber sido discutido y aprobado en los debates reglamentarios realizados.



JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Presidente



MARGARITA MARÍA FLÓREZ P.
Vicepresidenta Primera



JOHN FREDDY GONZÁLEZ M.
Vicepresidente Segundo

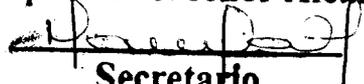


DAVID ANTONIO SOTO SOTO
Secretario General



Recibido el 20 de Mayo del 2016.

a despacho del señor Alcalde.


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL.

Sabaneta, 20 de Mayo del 2016.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

 El Alcalde, _____

El Secretario, 